

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Canadería

CIRCULAR declarando oficialmente nuevo foco de fiebre aftosa en Madrid (capital).

Habiendo aparecido un nuevo foco de la epizootia de fiebre aftosa en Madrid (capital), en la calle de Malcampo, número 15, este Gobierno Civil declara zona infecta la citada calle, más la de Eugenio Salazar.

Se señala como zona sospechosa la totalidad del distrito de Chamartín, y como de inmunización la comprendida en un radio de 25 kilómetros alrededor del foco de infección.

A los efectos de localizar el mal para su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 302 al 312 del vigente Reglamento de Epizootias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 17 de enero de 1958.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu. (G. C.—320)

CIRCULAR declarando oficialmente extinguida la epizootia de peste porcina en el término municipal de Garganta de los Montes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la peste porcina en el Municipio de Garganta de los Montes, enfermedad que fué declarada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 179, de fecha 26 de julio de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 17 de enero de 1958.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu. (G. C.—321)

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

NUEVA SUBASTA de las obras de defensa de los manantiales de Babor y Masroyo, en el río Mijares (Teruel).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 17 de febrero de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.690.446,10 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 30.357 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de febrero de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 18 de enero de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—317) (O.—35.389)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### ANUNCIO

SUBASTA para contratar las obras de consolidación, reparación y adecantamiento del edificio de comunicaciones de Cádiz.

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactado al efecto y al de 20 de abril de 1915, las obras de consolidación, reparación y adecantamiento del edificio de comunicaciones de Cádiz, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 841.948,74 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría general de Correos y Telecomunicación del Palacio de Comunicaciones de Madrid y en la Conservación del Edificio de Comunicaciones de Cádiz, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro general de Correos, instalado en la quinta planta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose la adjudicación provisional a la pro-

posición más ventajosa y que reúna los requisitos prevenidos.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince días, entre los autores de aquella, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Todos los gastos que se deriven en esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de enero de 1958.—El Director general, Manuel González y González.

(G. C.—299) (O.—35.382)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### ANUNCIO

SUBASTA PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE REFORMA DEL EDIFICIO DE COMUNICACIONES DE BILBAO

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactado al efecto y al de 20 de abril de 1915, las obras de reforma del edificio de Comunicaciones de Bilbao, cuyo Presupuesto asciende a pesetas 2.413.064,91.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General de Correos y Telecomunicación del Palacio de Comunicaciones de Madrid y en la Conservación del Edificio de Comunicaciones de Bilbao, durante las horas de oficinas, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro general de Correos instalado en la quinta planta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose la adjudicación provisional a la proposición más ventajosa y que reúna los requisitos prevenidos.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquella, y si terminado dicho

plazo subsiste la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Todos los gastos que se originen en esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de enero de 1958.—El Director general, Manuel González y González.

(G. C.—300) (O.—35.383)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### Negociado Expropiaciones

#### EDICTO

Para efectuar el pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid con motivo de las obras de terminación del acceso a Madrid de la C. N. de Madrid a Cádiz, trozo 2.º, sexto expediente parcial, esta Jefatura de Obras Públicas ha señalado la fecha del día 31 del corriente mes, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Madrid, 23 de enero de 1958.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Núm. de la finca en el expediente, 1.—Propietario: Doña Ricarda Magán García.

2 y 3.—Herederos de doña Julia Ferrando y don Martín Hernán Pérez.

4.—Doña Leonor Ferrando Gargallo.

5.—Don Jesús y don Julio Gargallo Arteché.

6.—Don Ricardo Ferrando Gargallo.

7.—Don Ignacio Plaza Rodríguez.

(G. C.—333) (O.—35.392)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### Negociado Expropiaciones

#### EDICTO

Para efectuar el pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid con motivo de las obras de acceso a Madrid por la plaza de Mariano de Cavia, trozo 1.º, de la C. R. III de Madrid a Valencia, expediente parcial, finca número 14, esta Jefatura de Obras Públicas ha señalado la fecha del día 31 del corriente mes de enero, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en la Alcaldía-Presidencia de ese Ayuntamiento de Madrid.



drico, y que con más detalle aparece en el informe tasación emitido por el perito don Luis Pastor Gallego.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de febrero próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y cinco mil seiscientas veinte pesetas, en que ha sido tasada pericialmente la aludida cerca; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—13.965)

## JUZGADO NUMERO 7

## CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se sigue expediente instado por doña María de los Milagros Ariznabarreta Pérez, solicitando su depósito, a los fines de entablar demanda de separación contra su esposo don Pedro Sáinz Valles, y, por providencia de este día, se ha señalado el día primero de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de llevarse a efecto tal depósito.

Y por desconocerse el paradero de don Pedro Sáinz Valles, se le cita para tal acto, con la prevención de que, aunque no concurra, se llevará a efecto el depósito.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide la presente cédula, que firmo en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, firmado: José María López-Orozco.

(A.—9.740)

## JUZGADO NUMERO 10

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

A virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número diez, de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en méritos de los autos de mayor cuantía, seguidos a instancia de don Ignacio Sánchez Sánchez, contra doña Carmen Ruiz de Huidobro, mayor de edad, soltera, cuyo domicilio se ignora, sobre otorgamiento de escritura de compraventa y otros extremos, por medio de la presente se hace un segundo llamamiento a la demandada doña Carmen Ruiz de Huidobro, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, personándose en los presentes autos, en cuyo momento le serán entregadas las copias simples presentadas de aquella y documentos; previniéndola de que si transcurre este segundo término sin comparecer, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, notificándose en los estrados esta providencia y las demás que recaerán.

Madrid, diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, firmado: M. Priego.

(A.—9.752)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos a nombre de don Fructuoso Pacheco Fernández, contra don Alonso Membrive Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de cuatro mil pesetas, en que han sido tasadas, tres balanzas, en que han sido tasadas, tres balanzas, dos marca «Dina», y la otra «Napil».

Para cuyo acto de la subasta, que ha-

brá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—9.748)

## JUZGADO NUMERO 18

## CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por la Sociedad Minas de Castilla la Vieja y Jaén y otros, contra la Comisión Liquidadora de dicha Sociedad y otros, sobre nulidad de contrato y otros extremos, se cita por medio de la presente a los ignorados herederos de don Enrique Meri Ballester, de don Antonio Gemain y de los de don Florentino Gil del Rincón, y también a don Ricardo Gallardo Martínez, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día treinta de los corrientes, a las once de su mañana, para el nombramiento de Interventor, conforme al artículo mil cuatrocientos veinte de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide la presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario P. H. (Firmado).

(A.—9.765)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de Blasco y Granero (S. L.), representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Pedro y don Angel Matías Fernández, que giran con el nombre comercial de «Hermanos Matías», sobre pago de diez mil pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de lo embargado, consistente en lo siguiente:

Siete metros cúbicos de madera de pino de El Espinar, hoy trazada en diversas medidas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día once de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y un mil cuatrocientas cincuenta pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Dichos metros cúbicos de madera se encuentran en el taller sito en la calle de Tres Amigos, número seis.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y con el fin de que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia extendido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.745)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos a lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador don Fernando Aguilar, en nombre y representación de don José Rodríguez Rivas, contra don Ignacio Martín Margalet, «Martín-Let, Suministros Avícolas», se hace saber: Que el día siete de febrero próximo, y hora de las doce, serán vendidos en pública y primera subasta, en la Sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso correspondientes al ejecutado por consecuencia del contrato de arrendamiento del local de negocio sobre taller de construcción de material avícola, instalado en la planta baja, tienda derecha, de la calle de Santa María, número veintisiete, de esta capital, valorados en treinta y cinco mil pesetas.

Una motocicleta, marca «Iso», de 125 cc., matrícula M-123829, tipo Isomoto, pintada color gris, en perfecto estado de funcionamiento, valorada en nueve mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo a la subasta las cantidades por que han sido tasados pericialmente el derecho de traspaso y la referida motocicleta.

## Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas cantidades.

## Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de indicadas sumas.

Madrid, dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.742)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido, en la ejecutoria que se instruye en este Juzgado, bajo el número ciento diecinueve, de mil novecientos cincuenta y siete, sumario cincuenta y ocho, de mil novecientos cincuenta y dos, contra Casimiro Ballesteros Escamilla, y para hacer efectiva indemnización a favor de don José Sabater Alvarez, se saca a la venta y en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, el siguiente bien mueble, embargado a la responsable civil subsidiaria doña Antonia Ballesteros Escamilla:

Camioneta, marca «Citroën», matrícula M.-24.755.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el próximo día doce de febrero, a las once horas, se previene:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado el vehículo antes mencionado, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo a la subastada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la camioneta objeto de la subasta se encuentra depositada en el «Garaje Toledo», sito en la calle de Toledo, número ciento treinta y ocho.

Dado en Alcalá de Henares, a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (G. C.—306) (C.—13.964)

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

## JUZGADO NUMERO 10

Naveso García (Crescencio), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Teruel, núm. 11, bajo, procesado por malversación en causa núm. 336, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, según lo en aquél acordado.

(B.—161)

## JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria mandada librar en fecha 4 de mayo de 1954, llamando al procesado Nicolás Canedo Mato, en causa instruida por abusos deshonestos con el núm. 18, de 1954, del Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, por haber sido capturado y acordada su libertad por auto de 21 de diciembre de 1957.

(B.—6.541)

## JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 17 del pasado mes de marzo del pasado año 1955, por la que se llamaba al procesado en este procedimiento Tomás Cenamor Velasco, de treinta años de edad, de estado soltero, mecánico, hijo de Mariano y de María, que dijo vivir en la calle de Los Requena, núm. 53, Puente Vallecas, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 446, de 1948, por robo.

(B.—6.658)

García González (Magdaleno), natural de Magán (Toledo), de estado casado, profesión comisionista, de cuarenta y cinco años, hijo de Vicente y de Aniceta, domiciliado últimamente en calle Valdehermoso, 50, procesado por estafa en causa núm. 305, de 1957, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.580)

Gil Martínez (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, hijo de José y de Francisca, procesado por hurtos en causa núm. 178, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en di-

cha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.596)

Prieto Rivas (Francisca), domiciliada últimamente en el paseo de la Chopera, núm. 39, procesada por hurto doméstico en causa núm. 154, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—6.523)

Pérez Sánchez (Nicolás), natural de Madrid, de estado soltero, profesión marmolista, de veintisiete años, hijo de Jesús y de Francisca, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, Puerto Canfrán, núm. 9, procesado por hurto en causa núm. 98, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.522)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de 23 de octubre de 1948 y 18 de febrero de 1957, así como cuantas se hubieren publicado llamando al procesado Ignacio Blas Gamboa García, natural de Vicálvaro, hijo de Isidro y Dionisia, de cincuenta años, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo en el Juzgado de instrucción núm. 14, por el delito de robo, con el núm. 168, de 1941, por haber sido capturado y reducido a prisión.

(B.—6.421)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 2 de julio de 1956, por la que se llamaba a Marcelino Montón del Villar, natural de Ubeda, corredor de comercio, de cincuenta y dos años, hijo de Marcelino y Nemesia, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo con el número 125, de 1956, por estafa, en el Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, por haberse decretado la libertad provisional del mismo mediante la prestación de la correspondiente fianza.

(B.—6.403)

#### JUZGADO NUMERO 15

Belmonte Maroto (Rufina), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de sesenta y siete años, hija de Toribio y de Bonifacia, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 3, primero derecha, procesada por delito contra la salud pública en causa núm. 62, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—6.419)

#### JUZGADO NUMERO 16

Amado Navarro (Julián), de treinta y dos años de edad, casado, chófer, que ha tenido su domicilio en esta capital, Prolongación de Jazpe, 71 (barrio de Usera), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y el de prisión, dictados en el sumario 158, de 1957, por imprudencia daños.

(B.—6.682)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 16, en méritos del sumario 280, de 1955, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto, por medio de la presente, la requisitoria que se publicó anteriormente llamando a la procesada María Morales Alonso, por haber sido ésta detenida e ingresada en prisión.

(B.—6.683)

Rodríguez Díaz (Rafael), de cuarenta y siete años de edad, casado, hijo de Juan y María, natural de Almería y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, núm. 130, piso quinto núm. 6, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario número 87, de 1952, sobre estafa, y ser reducido a prisión, acordada en dicha causa.

(B.—5.909)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 87, de 1952, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto, por medio de la presente, la requisitoria que se publicó anteriormente llamando a los procesados Rafael Rodríguez Díaz y Julián Martín Serrano, en méritos del sumario indicado.

(B.—72)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 13

En las diligencias practicadas para llevar a efecto la sentencia dictada en la causa instruida con el núm. 402, de 1948, por hurto, contra Ricardo Antonio Rodríguez Fernández, se ha acordado expedir el presente edicto a fin de hacer saber a dicho penado que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1957, de la Superioridad, Sección cuarta, se le condenó a la pena de dos años de presidio menor, con sus accesorias, costas e indemnización de 1.350 pesetas a María Ruiz Abelló, y le requiere para que dentro del término de cinco días en que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca a hacer efectivas costas e indemnización.

(B.—141)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa número 1, de 1958, por suicidio de Francisco Márquez del Prado, se cita a la esposa del mismo, llamada Manuela Sánchez Ruiz, cuyo domicilio no consta, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndola a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndola que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—220)

#### JUZGADO NUMERO 16

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el núm. 402, de 1945, por hurto, contra Julián Humanes Pérez, se cita al que resulte ser propietario legítimo de las planchas ocupadas, para que comparezca ante el referido Juzgado, con el fin de hacerle entrega definitiva de las mencionadas planchas, de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad.

(B.—5.931)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el núm. 37, de 1944, por estafa, contra Silvio Emilio Madrigrál

García, se cita de comparecencia ante dicho Juzgado a los perjudicados don Jerónimo Félix Fernández y a don Santos Pérez, con el fin de hacerles pago, al primero, de 225 pesetas, y al segundo, de 45, como indemnización declaradas a su favor, de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad.

(B.—6.057)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en las diligencias que se tramitan con el núm. 323, del año 1957, se cita por medio de la presente a don Gonzalo Miranda Ordóñez, de veinticinco años, casado, médico, hijo de Sixto y Carmen, natural de Gijón (Oviedo) y domiciliado últimamente en Madrid, calle Lucio del Valle, núm. 12, piso sexto, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirle declaración y practicar diligencias en las actuaciones referidas.

(B.—5.960)

#### JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, de Madrid, en el sumario que instruye bajo el núm. 130, de 1957, por delito de emigración, se ha acordado citar por medio del presente a cuantas personas se consideren perjudicadas por Joaquín Pueyo Fernández, Alfredo Pérez Somoza, María Justina Samba Canosa, Manuel Vázquez Quintanilla y Blas Soriano Sigüenza, como consecuencia de la intervención directa o indirecta de esas personas o de alguna de ellas en la obtención de pasaportes para el Extranjero o de pasajes para emigrar, para que comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.980)

#### JUZGADO NUMERO 20

En el sumario que se instruye con el núm. 364, de 1957, sobre imprudencia, se ha acordado librar la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por la que se llama a lesionado Rafael Navarrete Dueñas, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Juan José y de Ana, natural de Almacijos (Córdoba), que dijo estar domiciliado en esta capital, calle Castilla, número 14, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, para ser oído y ofrecerle el procedimiento, como perjudicado en expresada causa.

(B.—6.884)

Por providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 328, de 1957, sobre robos, contra Francisco Magdaleno Fernández y Sebastián Rosas Peris, se ha acordado librar la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la que se llama a quienes se consideren perjudicados por el robo de 15 kilogramos de aluminio que dichos procesados manifestaron habían sustraído a últimos de septiembre pasado en los alrededores de la fábrica Meseguer, sita en el barrio de la China, de esta capital; ello a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, para ser oídos y ofrecerles el procedimiento.

(B.—48)

#### JUZGADO NUMERO 23

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en el sumario núm. 307, de 1957, por robo, se cita y llama a la perjudicada Francis Iris Margaret, de cuarenta y un años, soltera, secretaria, hija de Adán y Esther, natural de Patra (Dudia), Inglaterra, y que tuvo su domicilio en el Hotel Ducal, de la calle de Hortaleza, de Madrid, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 23, de los de Madrid, al objeto de hacerla entrega en depósito de una máquina fotográfica recuperada.

(B.—6.480)

#### JUZGADO NUMERO 24

Por tenerlo así acordado el señor Juez de instrucción núm. 24, de esta capital, en las diligencias previas núm. 257, de 1957, sobre lesiones, se cita por medio de la presente al lesionado Juan Clavijo Pérez, de cuarenta y nueve años, que, al parecer, residió en esta capital, en la calle Baltasar Bachoro, núm. 44, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico forense.

(B.—6.615)

#### JUZGADO NUMERO 25

Por el presente se llama a Adrián Aguado Nieto, que tuvo su último domicilio en Generalísimo Franco, 67, y a Pedro Ortiz Campos, vecino de Vicálvaro, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que en término de diez días comparezcan a prestar declaración ante este Juzgado de instrucción núm. 25, de Madrid, como testigos, en causa 420, de 1956, sobre malversación.

(B.—5.939)

#### LA CORUÑA

Por la presente, y en virtud de resolución dictada por el señor Magistrado Juez de instrucción núm. 1 de La Coruña en el sumario que instruye con el núm. 127, de 1957, sobre hurto de una cartera contenida 700 pesetas y documentos a doña Salomé González Arias, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Benito Gutiérrez, núm. 7, bajo letra F, se cita en forma a dicha señora a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirla declaración y acreditarse por la misma la preexistencia de lo sustraído a la vez que se ofrecen las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a su esposo.

(B.—178-E. 22)

#### JUZGADOS MILITARES REQUISITORIA

#### TAUIMA

Detenido el legionario Manuel de la Cruz García Sanz, que se hallaba declarado en rebeldía en la causa núm. 1.363, de 1956, que se le sigue por el supuesto delito de desertión al Extranjero, por medio del presente se anulan las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» números 1.335, 1.588 y 94, de fechas 14 de marzo de 1957, 14 de marzo de 1957 y 20 de abril del mismo año, correspondientes a las Plazas de Melilla, Ceuta y Madrid, respectivamente.

Y para que así conste, se extiende la presente en Tauima, a los siete días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Teniente Juez instructor (Firmado).

(G. C.—319)

(B.—360)

#### AVISO

Don Antonio Alvarez Rodríguez, propietario del establecimiento de bebidas sito en la Prolongación de General Mola, número 289, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Manuel Coronel Bermejo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Manuel Coronel, en Capitán Blanco Argibay, número 37.

(A.—9.741)

#### IMPRENTA PROVINCIAL

CALE DEL DOCTOR ESQUERDO 46

TELEFONO 55 64 25